



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5022/1

MAT: APRUEBA CONTRATO SR.
ROLANDO RILL CAINET, MONITOR
DE CANOTAJE EN LA ESCUELA
DEPORTIVA COMUNAL.

LAJA, 19 de junio 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 741 de fecha 15.06.17 de la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
2. Contrato de Trabajo: Sr. Rolando Benancio Rill Cainet celebrado con fecha 15.06.17
3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 15 de Junio 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se señala a continuación:

Nombre	Rolando Benancio Rill Cainet
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela Deportiva Comunal
Cargo	Monitor de Canotaje
Jornada	44 hrs.
Inicio	13 de junio de 2017
Hasta	28 de febrero de 2018
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/HL/MMM/AMR/DVQ/lrc.
DISTRIBUCION:!

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FIGA TOLEDO
ALCALDE